



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., junio 03 de 2021

Señor(a)
VANEGAS

James Eliecer Vanegas
Carrera 5 7 89 Sur
CP: 110411

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocida	No Existe Número
		Rehusado	No Redimado
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Aprobado Clausurado
	Dirección Enada	Fuente Mayor	
	No Reseña		
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del contribuyente		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
08 JUN 2021		PISO	

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 20216120775742

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No **79697263**, se encuentra el comparendo No **110010000000 13104424 y 10010000000 13457295** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

13104424	1	7536958	ELIECER	VANEGAS	06/14/2016	CID032	VIGENTE	133900	CAR 7 89	B10
113457295	1	7536958	ELIECER	VANEGAS	04/15/2017	CID032	VIGENTE	196700	CAR 5 7 89	B02

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

'Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24JU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

Por otro lado, quiero informarle que dentro del comparendo se encuentra determinado el infractor, cumpliendo con lo establecido dentro de la normatividad vigente, tal y como se procede a ilustrar:

El comparendo 110010000000 13104424:

10. DATOS DEL INFRACCION	
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE CEMENTO
X	7836958
EXEMPLES DE DOCUMENTOS INFRACCION	
806280008217A	05
EXPEDICIÓN (D/M/A)	VENCIMIENTO (D/M/A)
18	
James G. Cerón Venegas S/S	
Ces. No 2-89	Bogotá
3128960194	
11. PROPIETARIO	
Firma del presunto infractor	
7836958	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El comparendo 110010000000 13457295:

10. DATOS DEL INFRACCION	
TIPO DE DOCUMENTO	7536958
EXPIRACION (DIA/MES/AÑO)	2068-10-05 23:31
VENCIMIENTO (DIA/MES/AÑO)	05 OCT 2002
James eliecer Vanegas SS	
Cra 5 # 7-86 Bogotá	
3125960191	
FIRMA DEL PRESENTE INFRACCION	
7536958	

Por lo anterior es menester indicarle al peticionario que en el capítulo 5. Diligenciamiento del comparendo del Manual de Infracciones, contemplado en la Resolución 302 de 2010 Reza lo siguiente:

"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACCION. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente.

De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en una Resolución de fallo No. 645592 del 09/28/2016 y 383503 del 05/31/2017, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta las orden(es) de comparendo(s) Nro.(s). **110010000000 13104424 y 100100000000 13457295**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: **13104424**

11001000 000013104424

Fecha: 08/14/2016

Placa: CID032

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento:

Número: 7536958

Nombre: ELIECER VANEGAS JAMES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	645592	2	AUDIENCIA PUBLICA	08/23/2016	09/26/2016
2016	645592	3	FALLO Y OERAR EN FIRME	09/28/2016	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 13457295

11001000 000013457295

Fecha: 04/15/2017

Placa: CID032

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento:

Número: 7536958

Nombre: ELIECER VANEGAS JAMES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	38 3503	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/24/2017	05/30/2017
2017	38 3503	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	05/31/2017	

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito aún se encuentra en términos para expedir la resolución que resuelve la responsabilidad contravencional del caso en particular interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

En consecuencia, en cuanto a su petición de declarar la caducidad del comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 03-06-2021 10:17 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Movilidad

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO 11001000000013104424

1. FECHA Y HORA
 AÑO: 2020 MES: 08 DÍA: 04 HORA: 08:00 MINUTOS: 00
 2020 08 04 08 00 00

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)
 VIA PRINCIPAL: 3 LUGAR DE LA INFRACCIÓN: 3104424

3. TIPO DE VIA
 TIPO DE VIA: 3104424

4. PLACA (MARQUE LETRAS)
 PLACA (MARQUE LETRAS): 3104424

5. CÓDIGOS DE INFRACCIÓN
 CÓDIGOS DE INFRACCIÓN: 3104424

6. CLASE DE SERVIDOR
 CLASE DE SERVIDOR: 3104424

7. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

8. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

9. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

10. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

11. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

12. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

13. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

14. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

15. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

16. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

17. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

18. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

19. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

20. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

21. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

22. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

23. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

24. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

25. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

26. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

27. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

28. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

29. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

30. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

31. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

32. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

33. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

34. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

35. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

36. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

37. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

38. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

39. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

40. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

41. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

42. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

43. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

44. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

45. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

46. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

47. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

48. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

49. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

50. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

51. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

52. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

53. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

54. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

55. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

56. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

57. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

58. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

59. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

60. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

61. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

62. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

63. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

64. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

65. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

66. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

67. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

68. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

69. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

70. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

71. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

72. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

73. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

74. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

75. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

76. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

77. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

78. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

79. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

80. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

81. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

82. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

83. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

84. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

85. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

86. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

87. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

88. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

89. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

90. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

91. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

92. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

93. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

94. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

95. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

96. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

97. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

98. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

99. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

100. TIPO DE INFRACCIÓN
 TIPO DE INFRACCIÓN: 3104424

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

10



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

9

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., junio 03 de 2021

Señor(a)

VANEGAS

James Eliecer Vanegas

Carrera 5 7 89 Sur

CP: 110411

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 20216120775742

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No **79697263**, se encuentra el comparendo No **110010000000 13104424 y 10010000000 13457295** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

113104424	1	7536958	ELIECER	VANEGAS	08/14/2016	CID032	VIGENTE	183900	CAR 7 89	B10
113457295	1	7536958	ELIECER	VANEGAS	04/15/2017	CID032	VIGENTE	196700	CAR 5 7 86	B02

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes indicadas,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

Por otro lado, quiero informarle que dentro del comparendo se encuentra determinado el infractor, cumpliendo con lo establecido dentro de la normatividad vigente, tal y como se procede a ilustrar:

El comparendo 110010000000 13104424:

18. DATOS DEL INFRACCION	
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE CONDUCTA
X	7838988
19. DATOS DEL PROPIETARIO	
EXPEDICIÓN (D/M/A)	VENCIMIENTO (D/M/A)
8052800082130	05/18
NOMBRE DEL PROPIETARIO	
James Gle Corvenas SS	
CES. N°	Basor
2128960194	
FIRMA DEL PRESENTADO	
[Firma]	
7838988	

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El comparendo 110010000000 13457295:

10. DATOS DEL INFRACCION	
Tipo de Documento	Número de Documento
X	7536958
206810005231	05
EXPIRACIÓN (D/M/A)	VENCIMIENTO (D/M/A)
	04-2002
James eliecer Vanegas SS	
Cra 5 # 7-86 Bogotá	
8125960191	
11. PROPIETARIO	
Firma del Presente Infractor	
7536958	

Por lo anterior es menester indicarle al peticionario que en el capítulo 5. Diligenciamiento del comparendo del Manual de Infracciones, contemplado en la Resolución 302 de 2010 Reza lo siguiente:

"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACCION. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente.

De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en una Resolución de fallo No. 645592 del 09/28/2016 y 383503 del 05/31/2017, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro.(s). **11001000000 13104424 y 10010000000 13457295**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: **13104424**

11001000 000013104424

Fecha: **08/14/2016**

Placa: **CID032**

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento:

Número: **7536958**

Nombre: **ELIECER VANEGAS JAMES**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	645592	2	AUDIENCIA PUBLICA	08/23/2016	09/26/2016
2015	645592	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	09/28/2016	

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito:

Comparendo: 13457295

11001000 000013457295

Fecha: 04/15/2017

Placa: CID032

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento:

Número: 7536958

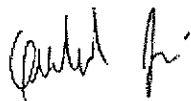
Nombre: ELIECER VANEGAS JAMES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	383503	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/24/2017	05/30/2017
2017	383503	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	05/31/2017	

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito aún se encuentra en términos para expedir la resolución que resuelve la responsabilidad contravencional del caso en particular interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

En consecuencia, en cuanto a su petición de declarar la caducidad del comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.



Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Firma mecánica generada en 03-06-2021 10:17 AM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Movilidad

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000013104424

1. FECHA Y HORA

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

3. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

4. CLASE DE SERVICIO

5. TIPO DE INFRACCIÓN

6. TIPO DE DOCUMENTO

7. TIPO DE VEHICULO

8. TIPO DE DOCUMENTO

9. TIPO DE DOCUMENTO

10. TIPO DE DOCUMENTO

11. TIPO DE DOCUMENTO

12. TIPO DE DOCUMENTO

13. TIPO DE DOCUMENTO

14. TIPO DE DOCUMENTO

15. TIPO DE DOCUMENTO

16. TIPO DE DOCUMENTO

17. TIPO DE DOCUMENTO

18. TIPO DE DOCUMENTO

19. TIPO DE DOCUMENTO

20. TIPO DE DOCUMENTO

21. TIPO DE DOCUMENTO

22. TIPO DE DOCUMENTO

23. TIPO DE DOCUMENTO

24. TIPO DE DOCUMENTO

25. TIPO DE DOCUMENTO

26. TIPO DE DOCUMENTO

27. TIPO DE DOCUMENTO

28. TIPO DE DOCUMENTO

29. TIPO DE DOCUMENTO

30. TIPO DE DOCUMENTO

31. TIPO DE DOCUMENTO

32. TIPO DE DOCUMENTO

33. TIPO DE DOCUMENTO

34. TIPO DE DOCUMENTO

35. TIPO DE DOCUMENTO

36. TIPO DE DOCUMENTO

37. TIPO DE DOCUMENTO

38. TIPO DE DOCUMENTO

39. TIPO DE DOCUMENTO

40. TIPO DE DOCUMENTO

41. TIPO DE DOCUMENTO

42. TIPO DE DOCUMENTO

43. TIPO DE DOCUMENTO

44. TIPO DE DOCUMENTO

45. TIPO DE DOCUMENTO

46. TIPO DE DOCUMENTO

47. TIPO DE DOCUMENTO

48. TIPO DE DOCUMENTO

49. TIPO DE DOCUMENTO

50. TIPO DE DOCUMENTO

51. TIPO DE DOCUMENTO

52. TIPO DE DOCUMENTO

53. TIPO DE DOCUMENTO

54. TIPO DE DOCUMENTO

55. TIPO DE DOCUMENTO

56. TIPO DE DOCUMENTO

57. TIPO DE DOCUMENTO

58. TIPO DE DOCUMENTO

59. TIPO DE DOCUMENTO

60. TIPO DE DOCUMENTO

61. TIPO DE DOCUMENTO

62. TIPO DE DOCUMENTO

63. TIPO DE DOCUMENTO

64. TIPO DE DOCUMENTO

65. TIPO DE DOCUMENTO

66. TIPO DE DOCUMENTO

67. TIPO DE DOCUMENTO

68. TIPO DE DOCUMENTO

69. TIPO DE DOCUMENTO

70. TIPO DE DOCUMENTO

71. TIPO DE DOCUMENTO

72. TIPO DE DOCUMENTO

73. TIPO DE DOCUMENTO

74. TIPO DE DOCUMENTO

75. TIPO DE DOCUMENTO

76. TIPO DE DOCUMENTO

77. TIPO DE DOCUMENTO

78. TIPO DE DOCUMENTO

79. TIPO DE DOCUMENTO

80. TIPO DE DOCUMENTO

81. TIPO DE DOCUMENTO

82. TIPO DE DOCUMENTO

83. TIPO DE DOCUMENTO

84. TIPO DE DOCUMENTO

85. TIPO DE DOCUMENTO

86. TIPO DE DOCUMENTO

87. TIPO DE DOCUMENTO

88. TIPO DE DOCUMENTO

89. TIPO DE DOCUMENTO

90. TIPO DE DOCUMENTO

91. TIPO DE DOCUMENTO

92. TIPO DE DOCUMENTO

93. TIPO DE DOCUMENTO

94. TIPO DE DOCUMENTO

95. TIPO DE DOCUMENTO

96. TIPO DE DOCUMENTO

97. TIPO DE DOCUMENTO

98. TIPO DE DOCUMENTO

99. TIPO DE DOCUMENTO

100. TIPO DE DOCUMENTO

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iUJ3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214214569051

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

9

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

• • • •

— — —

11



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4232

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4214569051
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JUNIO 3 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE 24 DE JUNIO DE 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120775745**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **24 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE JULIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia



